



Acta número cuarenta y seis, vigésimo octava ordinaria

En la ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día lunes 13 de febrero del 2023, en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento 2022-2024 para celebrar la Cuadragésima Sexta Sesión de Cabildo, Vigésimo Octava Ordinaria los C. Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, Presidenta Municipal de Sabinas; C. Víctor Hugo Rivera Castellanos, Sindico de Mayoría; C. Laura Elizabeth Wong Menchaca, Sindico de Vigilancia; C. Miguel Gerardo Delgado Purón, Segundo Regidor; C. Dariela Morales Bermea, Tercer Regidor; C. David Rogelio Sanmiguel Sánchez, Cuarto Regidor; C. Elsa Margarita de la Cruz Villarreal, Quinto Regidor; C. Raúl Briones Villalobos, Sexto Regidor; C. Martha Longoria Avilés, Séptimo Regidor; C. Carlos Gustavo Jiménez Villarreal, Octavo Regidor; C. Laura Fernanda Iribarren Garza, Noveno Regidor; C. Javier Jiménez Trinidad, Decimo Regidor; C. Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas Decimo Primer Regidor; C. Elizabeth Fernández Camacho, Décimo Segundo Regidor; C. Faustina Carranza Soto, Décimo Tercer Regidor; C. Mayra Guadalupe Salazar Martínez, Décimo Cuarto Regidor; C. Reynaldo Emmanuel García Villa, Décimo Quinto Regidor; Presidió la reunión la C. Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, además con la presencia del Profr. Mario Alberto Muñiz Nájera en su carácter de Secretario del Republicano Ayuntamiento se declara abierta la Cuadragésima Sexta Sesión de Cabildo, Vigésimo Octava Ordinaria de este día 13 de febrero de 2023, iniciando con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA:

1. *Lista de asistencia.*
2. *Certificación del quórum e instalación de la mesa.*
3. *Lectura del orden del día y en su caso aprobación.*
4. *Lectura del acta de la sesión anterior y en su caso aprobación.*
5. *Se pone a consideración la solicitud que presenta el C: Ing. Abelardo Juárez Moreno, Tesorero Municipal para que este R. Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, autorice la aplicación del donativo por parte de Transportes Campante de un Volksbus marca Volkswagen modelo 2RWRA1 de fabricación Nacional año 2007 con registro de número de serie 3VWBA52R87M901619 y factura número 0502-UNMTY. Lo anterior con*



fundamento en lo dispuesto en el artículo 102, fracción V, numeral 10, artículo 104 inciso A fracción XIII y artículo 129 fracción VIII del Código Municipal vigente en el Estado y en su caso aprobación.

6. *Punto de acuerdo y en su caso aprobación a la solicitud que presenta la Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, Alcaldesa Municipal, para que se turne a la Comisión De Reglamentación Municipal la revisión, análisis y dictaminen para la reforma, modificación y creación de los siguientes Reglamentos:*

Reforma y Modificación del:

- Reglamento del Equilibrio Ecológico Y Protección Ambiental Del Municipio De Sabinas, Coahuila,*
- El Bando De Policía Y Gobierno Del Municipio De Sabinas, Coahuila.*

Y la Creación del:

- Reglamento De Uso Y Ocupación De Vías Y Espacios Públicos Municipales en Actividades De Comercio de Sabinas, Coahuila, y él;*
- Reglamento para la Regulación de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Sabinas, Coahuila.*

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 102 fracción I, numeral 1 y 104 inciso A, fracciones, III y V del Código Municipal vigente en el Estado de Coahuila.

7. *Punto de acuerdo y en su caso aprobación para autorizar la propuesta que presenta el Ing. Enrique Castañeda Gloria, Director De Planeación, Urbanismo Y Servicios Primarios, para que este Republicano Ayuntamiento autorice los permisos a las solicitudes de uso de suelo que presenta Comerdis del Norte S.A. de C.V. (tiendas Oxxo) para construcción de 2 establecimientos en los domicilios Calle Lomas del Pregonero S/N entre calle El Pilote y Gerónimo Treviño y Calle Gral. Ignacio Zaragoza entre Calle Melchor Ocampo y Calle Constitución de la Colonia Fco. Sarabia, ambas ubicadas en la ciudad de Sabinas, Coahuila.*



8. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza la propuesta que presenta la C. Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, Presidenta Municipal, para que este R. Ayuntamiento le autorice designar a los y las Lic. Agustín Durón Gracia, Lic. Agustín Javier Durón Pérez, Lic. Daniel Gustavo Durón Pérez, Lic. Juan Carlos Durón Pérez, Lic. Estrella Marisol Dávila Cadena, Lic. Cynthia Dennise Gallego Saldívar, Lic. Ricardo Acevedo Barea, Lic. Ricardo Daniel Araiza Martínez, Lic. Fernando Sepúlveda Herrera y Lic. Griselda Catalina Valdez Castro; como Apoderados legales y otorgar poderes generales para pleitos y cobranzas, actos de administración y representación laboral, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 102, inciso I, numeral 7, del Código Municipal vigente en el Estado mismo que se anexa al presente. Y en su caso aprobación.
9. Punto de acuerdo y en su caso aprobación a la solicitud que presenta la Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, Alcaldesa Municipal, para que este H. Cabildo autorice el Programa de Apoyo a Escuelas Públicas (trabajadores manuales) a través de la Coordinación de Educación adscrita a Secretaría del Ayuntamiento a instituciones educativas de sostenimiento público que no cuenten con este personal. Con un sueldo quincenal de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 m.n.) Fundamentado en el artículo 102, fracción V numeral 1 del Código Municipal vigente en el Estado.
10. Punto de acuerdo y en su caso aprobación a la solicitud que presenta la Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, Alcaldesa Municipal, para que este Republicano Ayuntamiento autorice el Programa De Empleo Temporal (PET) a través de la Dirección De Ecología E Imagen Urbana, con la finalidad de contratar ciudadanos los fines de semana en apoyo en la limpieza, pintura y barrido de calles, avenidas y Bulevares de la Villa de Agujita y Cloete Coahuila, que actualmente se encuentran desempleados o con bajo ingreso familiar con la finalidad de apoyar al bienestar de sus familias.



Lo anterior con fundamento en el artículo 102, Fracción V numeral 1 del Código municipal vigente en el Estado.

11. Asuntos Generales.

12. Clausura de la Sesión.

Se atiende el **PRIMERO Y SEGUNDO PUNTO** del orden del día y estando presentes (17) diecisiete de los (18) dieciocho miembros que integran el Honorable Cabildo de este Municipio; la Presidenta Municipal Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez declara instalada la Cuadragésima Sexta Sesión de Cabildo, Vigésimo Octava Ordinaria siendo las 10:25 horas del día 13 de febrero del 2023 y válidos los acuerdos y propuestas presentadas en la misma, para los efectos legales que correspondan.

Se atiende el **PUNTO NÚMERO TRES**, que corresponde a la lectura del orden del día y aprobación de la misma. Se pone a consideración del H. Cabildo siendo aprobada por **UNANIMIDAD**.

Se atiende el **PUNTO NUMERO CUATRO**, el cual corresponde a la lectura del acta de la sesión anterior y aprobación de la misma. Interviene el Regidor David Rogelio Sanmiguel Sánchez solicitando la omisión de la lectura, ya que fue dada a conocer y fue firmada. Se pone a consideración la propuesta de omisión de la lectura del Acta anterior por el Regidor David Rogelio Sanmiguel Sánchez ante el H. Cabildo, siendo aprobada por **MAYORIA** con 13 votos a favor y 4 votos en contra de las Regidoras Faustina Carranza Soto, Elizabeth Fernández Camacho, Mayra Guadalupe Salazar Martínez y Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas.

Inmediatamente se somete a la aprobación del R. Ayuntamiento el acta anterior la cual es aprobada por **MAYORIA** con 13 votos a favor y 4 votos en contra de las Regidoras Elizabeth Fernández Camacho, Mayra Guadalupe Salazar Martínez, Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas y Reynaldo Emmanuel García Villa.



Se atiende el **PUNTO NUMERO CINCO**, el cual corresponde ala solicitud que presenta el C: Ing. Abelardo Juárez Moreno, Tesorero Municipal para que este R. Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, autorice la aplicación del donativo por parte de Transportes Campante de un Volksbus marca Volkswagen modelo 2RWRA1 de fabricación Nacional año 2007 con registro de número de serie 3VWBA52R87M901619 y factura número 0502-UNMTY.

Interviene el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas cuestionando ¿Por qué tiene que pasar por Cabildo? El Secretario del Ayuntamiento Prof. Mario Alberto Muñiz Nájera menciona que debe pasar por Cabildo por Ley del Código Municipal del Estado, darlo de alta para que la unidad entre en resguardo del Municipio. La Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez orienta al regidor que es un requerimiento para que se pueda de dar de alta correctamente, pues es obligación del H. Cabildo aprobar este tipo de donativos de acuerdo con el Código Municipal vigente.

Se pone a consideración del H. Cabildo el quinto punto siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

Se atiende el **PUNTO NUMERO SEIS**, el cual corresponde ala solicitud que presenta la Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, Alcaldesa Municipal, para que se turne a la Comisión De Reglamentación Municipal la revisión, análisis y dictaminen para la reforma, modificación y creación de los siguientes Reglamentos:

Reforma y Modificación del:

- Reglamento del Equilibrio Ecológico Y Protección Ambiental Del Municipio De Sabinas, Coahuila,
- El Bando De Policía Y Gobierno Del Municipio De Sabinas, Coahuila.

Y la Creación del:



- Reglamento De Uso Y Ocupación De Vías Y Espacios Públicos Municipales en Actividades De Comercio de Sabinas, Coahuila, y él;
- Reglamento para la Regulación de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Sabinas, Coahuila.

Toma la palabra el Lic. Sergio Camacho Huerta mencionando que el año anterior se recibió la instrucción precisa de acuerdo a las facultades reglamentarias que tiene la ciudadana Alcaldesa Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez para proponer y pasar a consideración de la Comisión Reglamentaria los reglamentos que tienen que ver con una reforma o modificación de los mismos, en este caso el Reglamento de Ecología y el Reglamento del Bando de Policía de Gobierno, donde fueron invitados a un zoom estando presente el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, en el cual se trató el tema del empoderamiento de la mujer ya que fue una instrucción que recibieron de la Instancia de la Mujer en Saltillo, la alcaldesa Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez quien la recibió e instruyó al área jurídica del despacho para llevar las consideraciones correspondientes, y se está a la espera de las consideraciones del Regidor Presidente comisionado de los Derechos Humanos para hacer los agregados correspondientes para que la Comisión Reglamentaria lo analice lo que tiene que ver con la mujer y con la actualización de las colonias de Sabinas, Coahuila, porque este Reglamento tiene vigencia desde el 2009, como las colonias ya crecieron, se aprovecha la modificación y las consideraciones de Derechos Humanos. Respecto al Reglamento de Ecología donde se ha recibido las propuestas del Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa, para incorporar en ellas las figuras que tienen que ver con la actuación del Director de Ecología como los animales que deambulan en las vías públicas, el acudir algún predio y no poder ingresar a retirar maleza que ocasiona algún tipo de contaminación, etc. Todas las adecuaciones que la Comisión vea, en estos 2 reglamentos serán bien recibidas por el jurídico para que se analice, se revise y se elabore un dictamen para que a



la brevedad se proponga a aprobación y mandarlo publicar al Periódico Oficial del Estado y a la Gaceta Municipal.

En el caso del ultimo Reglamento para la Regulación de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Sabinas, Coahuila. fue una propuesta del Regidor Miguel Gerardo Delgado Purón y que por instrucción de la alcaldesa Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez se está trabajando en el con la Comisión de Reglamentación.

El secretario del R. Ayuntamiento el Profr. Mario Alberto Muñiz Nájera entrega en memoria USB los reglamentos al presidente de la Comisión Reglamentaria el Regidor Javier Jiménez Trinidad.

El Regidor presidente de la Comisión de Derechos Humanos menciona a la Comisión de Reglamentos es importante para el funcionamiento del Municipio, solicitando que se incorporen a la discusión de los mismos, la Comisión de Medio Ambiente y Sustentabilidad que preside el Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa y a la Comisión de Seguridad donde el Regidor Raúl Briones Villalobos es el presidente en la de Bando de Policia, mencionó que debería de estar incluidos en esta discusión Ocupación de Vías y Espacios Públicos, en lo que respecta al reglamento de Fomento Económico que preside el Regidor Miguel Gerardo Delgado Purón le solicita también se me incluya para poder hacer alguna aportación en consecuencia y sobre el Reglamento para la Población de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas dijo que es la Comisión de Seguridad Pública quien debe estar incluida; solicitó una calendarización a el Presidente de la Comisión de Reglamentación Javier Jiménez Trinidad, para poder opinar y prepararse en consecuencia y elaborar mis propuestas.

Toma la palabra la Regidora Laura Fernanda Iribarren Garza mencionó que anteriormente se le ha invitado a todos los Regidores en las Sesiones de Cabildo a los trabajos que se realizan de la Comisión Reglamentaria y nadie ha asistido.



El Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas sugiere que las reuniones que tengan la Comisión Reglamentaria la hagan llegar por escrito con la finalidad de prepararse en consecuencia con sus propuestas, que la convocatoria sea a través de un oficio.

Continúa el Regidor Javier Jiménez Trinidad comentando que la Comisión de Reglamentación les hará saber en su momento a cada una de las Comisiones que tengan injerencia en ese punto, se les hará la invitación como se ha hecho anteriormente en todas las revisiones que esta Comisión realiza.

La Regidora Faustina Carranza Soto propone que cada Comisión involucrada se reúna previamente para dar propuestas dentro a la propia Comisión que va a intervenir en ese reglamento para así hacerlos más ágil su proceso y después reunirse todos para discutir esos reglamentos y entonces presentarlos en Sesión de Cabildo bien discutidos y analizados.

La tercer Regidora Dariela Morales Bermea comentó que cada Comisión busque lo más apropiado para dicho tema y que se presente, en caso de que haya alguna propuesta, cambio o sugerencia de ello y que se hagan la adecuaciones, ve difícil estar presente en todo, es por eso que cada Comisionado con la plena confianza que representa, analice el reglamento y haga las modificaciones para beneficio del mismo en caso necesario.

Toma la palabra la Regidora Mayra Guadalupe Salazar González solicitando se le invite a la creación del Reglamento de Uso de Suelo y Ocupación de Vías que es un tema de mucho interés para ella.

El Regidor Javier Jiménez Trinidad retoma el tema del resguardo de los reglamentos existentes y modificados anteriormente, que quien solicite verlos, se haga por escrito y a su vez proporcionarle una copia, para que sea analizado desde antes y en su momento cuando se efectuó la reunión para la revisión ya tengan sus propuestas y modificaciones y poderlas discutir. La propuesta de esta



Comisión de Reglamentación, es quien solicite los reglamentos se haga por escrito para que quede como evidencia de quien lo pide y quien no. El Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas dijo que para puntualizar si la información se tenía que pedir al Regidor Javier Jiménez Trinidad; a lo que el Secretario del R. Ayuntamiento Prof. Mario Alberto Muñiz Nájera da respuesta que debe dirigirse tal como lo ha señalado el Presidente de Comisión Reglamentación con ellos.

Continua la Regidora Faustina Carranza Soto cuestionando si solo a el Regidor Javier Jiménez Trinidad se le va a solicitar la información a tratar y también si estaban en la página del Municipio; a lo que el Secretario del R. Ayuntamiento Profr. Mario Alberto Muñiz Nájera informa que algunos de estos reglamentos si los encontrara nuestra página, los que son de nueva creación pasará a Cabildo y se publicarán una vez aprobados. Continua la Regidora Faustina Carranza Soto insistiendo en que cada Comisión involucrada se integren para aprobarlo y revisarlo. Pide la palabra el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas mencionando que se tiene que llegar al acuerdo de ¿cómo?, y debe ser primero a la Comisión correspondiente y después a la Comisión de Reglamentación. Interviene el Regidor Javier Jiménez Trinidad aclarando que quien quiera una copia del reglamento lo solicite por escrito a la Comisión Reglamentaria, se les dará tiempo para leerlo y cuando sean invitados a la reunión ya vengan con alguna propuesta si existiese.

Toma la palabra el Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa mencionando que al parecer no se ha entendido el planteamiento del Regidor Javier Jiménez Trinidad, donde lo primero sería entregar la calendarización a la Comisión correspondiente que se encuentra inmersa en estas reformas, segundo el Presidente de la Comisión que le corresponde se convoca a reunión a sus integrantes, e invita a sus compañeros para que cuando se vaya a discutir con la Comisión de Reglamentación fundamenten sus propuestas basadas en lo que ya se leyó y



discutió; el Regidor Miguel Gerardo Delgado Purón justifica que son anteproyectos por eso se invita hacer las opiniones que se tengan antes de pasar a Cabildo.

Se pone a consideración del H. Cabildo el punto seis de esta Sesión Ordinaria, el cual corresponde a la solicitud que presenta la Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, Alcaldesa Municipal, para que se turne a la Comisión De Reglamentación Municipal la revisión, análisis y dictaminen para la reforma, modificación y creación de los siguientes Reglamentos arriba descritos, siendo aprobado por **MAYORIA** con 14 votos a favor, uno en contra del Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas y 2 abstenciones de las Regidoras Mayra Guadalupe Salazar Martínez y Elizabeth Fernández Camacho.

Interviene el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas aclarando que su voto es en contra porque cree que el reglamento debe pasar antes por la comisión correspondiente para sus observaciones;

La Regidora Faustina Carranza Soto expone su propuesta de que cada Comisión que está integrada en los reglamentos, se reúnan antes para hacer propuestas y analizarla y que el Presidente de la Comisión se reúna con la Comisión de Reglamento para su discusión.

Se pone a consideración del H. Cabildo la propuesta arriba descrita de la Regidora Faustina Carranza Soto siendo aprobado por MAYORIA con 16 votos a favor y una abstención del Regidor Javier Jiménez Trinidad. Aclara el Regidor Javier Jiménez Trinidad que se abstiene, ya que había mencionado el mismo contenido que los Regidores Faustina Carranza Soto y del Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas, que es proporcionar el reglamento a quien le interese, para que lo lean y con tiempo lo analicen y junto con su comisión hagan las propuestas correspondientes cuando se les convoque por la Comisión Reglamentaria y avanzar en el proceso previo a su aprobación.



Se atiende el **PUNTO NUMERO SIETE**, correspondiente a la propuesta que presenta el Ing. Enrique Castañeda Gloria, Director De Planeación, Urbanismo Y Servicios Primarios, para que este Republicano Ayuntamiento autorice los permisos a las solicitudes de uso de suelo que presenta Comerdis del Norte S.A. de C.V. (tiendas Oxxo) para construcción de 2 establecimientos en los domicilios Calle Lomas del Pregonero S/N entre calle El Pilote y Gerónimo Treviño y Calle Gral. Ignacio Zaragoza entre Calle Melchor Ocampo y Calle Constitución de la Colonia Fco. Sarabia, ambas ubicadas en la ciudad de Sabinas, Coahuila.

Toma la palabra la Regidora Martha Longoria Avilés quien propone que se pase a comisión para que hagan el procedimiento correspondiente y así analizar el caso; no le veo la necesidad de discutirlo ahorita, lo mejor sería pasarlo a la Comisión de Obras Públicas. Toma el uso de la voz el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas quien expresa que coincido que pase a esta Comisión y también ir más allá, porque incluye venta de alcohol; que se incluya también la Comisión de Seguridad Pública; Interviene el Regidor Javier Jiménez Trinidad comentando que estamos en votación, primero un punto y después las demás propuestas.

Se pone a consideración del H. Cabildo la propuesta de la Regidora Martha Longoria Avilés de pasar este punto a revisión de la Comisión de Obras Públicas siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

Toma la palabra el Regidor Miguel Gerardo Delgado Purón comentando que esta solicitud es de uso de suelo para las ubicaciones presentadas, es mejor dejar pendiente lo de la licencia de venta de alcoholes. Si habrá un reglamento nuevo de alcoholes, primero hay que ver cómo viene este reglamento, Oxxo debe de estar consiente que puede ser rechazada la licencia de alcoholes debido al nuevo reglamento que se elaborará; el Regidor Remberto Guadalupe Hernández



Cárdenas señala que no hay fundamento legal en el punto, debemos analizar todo, pero en lo sucesivo que si van a presentar alguno, que se fundamente.

El Regidor Javier Jiménez Trinidad expresa le vamos a autorizar dos comercios más para venta de alcohol a la Cadena Comercial Oxxo. Uno de los establecimientos es un lugar mal ubicado porque está en contra esquina de una escuela y la segunda está ubicada en una colonia de alto índice conflictivo. Que venga gente del Oxxo para que nos explique su propuesta y nos responda varias cuestiones que tenemos.

Toma el uso de la voz la Regidora Dariela Morales Bermea comentando que aplaudo la forma que quieren manejar las cosas, que bueno que quieran darle una pausa para que podamos estudiarlo de mejor manera; primero ver el interés y el beneficio de las familias Sabinenses. Hay que estudiar los costos y beneficios de este proyecto, y que si sean los Sabinenses los que se beneficien en este tipo de negocios.

Interviene la Regidora Faustina Carranza Soto mencionando que es preferible pasarlo a comisión tanto de uso de suelo y la autorización del Oxxo porque tenemos que ver primero por la ciudadanía; espero que la comisión lo analice bien.

Toma la palabra el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas quien comenta que propongo que se investigue y reporte cuántos negocios hay dentro de esta área donde se piensan construir y cuántos se verían afectados.

Toma la palabra el Regidor Miguel Gerardo Delgado Purón comentando que hay que tener cuidado en eso, en la argumentación; porque ellos pueden ampararse en la ley de libre competencia. No podemos detenernos solo en eso, ya que Oxxo se amparará en esto, pero las armas que tenemos es en el reglamento de alcoholes y en autorizar el uso de suelo.



Se atiende el **PUNTO NUMERO OCHO**, correspondiente a la propuesta que presenta la C. Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, Presidenta Municipal, para que este R. Ayuntamiento le autorice designar a los y las Lic. Agustín Durón Gracia, Lic. Agustín Javier Durón Pérez, Lic. Daniel Gustavo Durón Pérez, Lic. Juan Carlos Durón Pérez, Lic. Estrella Marisol Dávila Cadena, Lic. Cynthia Dennise Gallego Saldívar, Lic. Ricardo Acevedo Barea, Lic. Ricardo Daniel Araiza Martínez, Lic. Fernando Sepúlveda Herrera y Lic. Griselda Catalina Valdez Castro; como Apoderados legales y otorgar poderes generales para pleitos y cobranzas, actos de administración y representación laboral.

Toma la palabra el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas mencionando que días pasados autorizaron el nombramiento del nuevo jurídico, y ahora están pidiendo que se autoricen 10 abogados más.

Da respuesta por la Alcaldesa Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez mencionando que el despacho jurídico que encabeza el Lic. Agustín Durón ha auxiliado desde el año pasado en situaciones legales ante los tribunales y otras instancias, en este año quedamos expuestos a perder algunos casos por el hecho de contar solo con un apoderado. Ante esto se solicita al H. Cabildo, autorice a los abogados del Despacho sean Apoderados del Municipio, es muy importante esta autorización y tan necesaria para poder cumplir con lo aspectos jurídicos, por lo que nuestra apoderada en su momento tenía que compartir su poder con algunos de los abogados que se mencionan y de esta manera salvar los casos. Este año los Tribunales ya no aceptan que se comparta este poder como Apoderado, sino que para tener la representación ante los Tribunales se debe de ostentar como Apoderado, por la experiencia del pasado es obvio que un apoderado legal no es suficiente, ya que son muchas las situaciones que se enfrentan.



El Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas pregunta ¿Cuáles son los acuerdos que en este caso se están haciendo con el Despacho Jurídico?, y ¿de cuánto son sus honorarios?. Ya se tiene un abogado y un notario los cuales cobraban mensualmente. El Lic. Bermea cobra sus honorarios puntualmente. Cuestionó ¿Cuál es el compromiso con el Despacho en cuanto al pago de sus honorarios? A ver expliquen ¿Hay una cuota o es de acuerdo al caso?, ¿Cómo se va a manejar?

Toma la palabra la Alcaldesa Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez mencionando que se tuvo que recurrir al Lic. Durón, porque durante todo el año pasado se tuvieron demandas del personal de la administración anterior y no se podía cubrir todas estas demandas, y hubo necesidad de contratar los servicios de este Despacho que ayudaron a sacar adelante todas las demandas. Su pago es por \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n.) mensuales, igual que el año pasado 2022, independientemente de los casos que se tengan que atender con sus abogados. El Regidor Javier Jiménez Trinidad mencionó que en la Sesión pasada se propuso a el Cabildo que se contrataran los licenciados necesarios, dijo que dos se le hacían pocos, la contratación del Despacho cobrará lo mismo si interviene uno o cinco o diez abogados, se le paga al despacho y este a sus abogados. Ellos están atendiendo demandas laborales y penales, se debe entender que no están aquí, ellos están en Saltillo, Torreón y otros en Piedras Negras dependiendo de a donde sea dirigida la demanda, y si se manda al único jurídico que se tiene aquí entre la comida, gasolina y hotel en 5 vueltas que de al mes, costará lo mismo que el despacho, se necesita tener alguien de planta allá, incluso hay municipios que tienen casas de gestoría con representantes municipales que los auxilian a los diferentes departamentos de los municipios a gestionar, no veo ningún problema el tener más gente porque por cada caso que se pierda cuesta mucho más, solo necesitan nuestra autorización como R. Ayuntamiento, para que después no los regresen de un juzgado penal, de lo



familiar o laboral, por eso es importante que tengan la autorización del municipio, ya que incluso hay regidores que se dedican a demandar al municipio.

Toma la palabra la Regidora Faustina Carranza Soto, cuestionando que solo se requiere el poder por si se necesita y si es de acuerdo al presupuesto que se tiene en la Ley de Ingresos sin salirse de ese rubro, pues entonces adelante.

Se pone a consideración del H. Cabildo el octavo punto siendo aprobado por **MAYORIA** con 14 votos a favor y 3 en contra de los Regidoras Mayra Guadalupe Salazar Martínez, Elizabeth Fernández Camacho y del Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas. El Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas mencionó que su voto es en contra porque el Ayuntamiento ya cuenta con representante jurídico y un notario, con lo que se tiene es suficiente.

Se atiende el **PUNTO NUMERO NUEVE**, correspondiente a la solicitud que presenta la Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, Alcaldesa Municipal, para que este H. Cabildo autorice el Programa de Apoyo a Escuelas Públicas (trabajadores manuales) a través de la Coordinación de Educación adscrita a Secretaría del Ayuntamiento a instituciones educativas de sostenimiento público que no cuenten con este personal. Con un sueldo quincenal de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 m.n.)

Toma la palabra el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas quien cuestiona se está solicitando de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 m.n.) quincenales, ¿Cuántas y cuáles escuelas serán beneficiadas?

La Alcaldesa Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez menciona que son para Jardines de Niños Federales que no cuentan con trabajadores manuales. Agrega, tengo petición de 6 escuelas, pero pudiera surgir algún otro jardín que requiera este tipo de apoyo; nuevamente el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas expone ¿Cuál es el criterio para la contratación de estas personas?, ¿Cuáles son los requisitos que se van a tomar?

*Remberto L
Dijo Protesta
Punto 9*



La Alcaldesa Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez explica que en estos casos específicos las propuestas son de las madres de familia de sus mismas escuelas y de sus directivos.

Interviene la Sindico Laura Elizabeth Wong Menchaca exponiendo que estas son necesidades muy apremiadas para atender a los niños más pequeños. Y de acuerdo a las recomendaciones que se están llevando a cabo, en cuanto a seguridad e higiene de escuelas, es muy bueno que nosotros autoricemos estos apoyos, considero que sería de gran ayuda que se sienta en el sector educativo el apoyo del Municipio; interviene el Regidor Javier Jiménez Trinidad mencionando que coincido con sus propuestas, que desde hace un año aproximadamente se apoya a esos trabajadores manuales. Hago mención que la compañera Regidora Faustina Carranza Soto trajo desde entonces una solicitud; económicamente nos sale más barato pagarles a trabajadores manuales; que ellos decidan (las escuelas) a quienes ponen como apoyo manual; da su opinión el Regidor David Rogelio Sanmiguel Sánchez mencionando estar a favor de este apoyo porque si hace falta, agrega, y le doy las gracias Alcaldesa Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez que se está preocupando por la seguridad e higiene de nuestros niños más pequeños.

Menciona el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas que mi voto será en contra debido a que no tengo la información completa.

Toma la palabra la Alcaldesa Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez quien menciona que me están presentando en este momento las 12 escuelas solicitantes; 6 de una Zona Escolar y 6 de otra, las supervisoras de esas zonas escolares le están dando seguimiento a esta Sesión en vivo.

Comenta la Regidora Elsa Margarita de la Cruz Villarreal las personas idóneas para estos trabajos deben ser elegidos por los mismos padres y madres de familia. y esto es muy necesario; interviene la Regidora Elizabeth Fernández Camacho



cuestionando ¿Va a ser un empleado por jardín? Es necesario ver si esas escuelas ya les llegó algún incentivo económico del Gobierno Federal y si pueden disponer de este mismo para pago de los trabajadores manuales pues las reglas lo consideran; Toma el uso de la voz la Sindico Laura Elizabeth Wong Menchaca comentando que cada dirección que ha mandado la solicitud a la Alcaldesa Diana Haro es porque no contemplaron este recurso. Yo como maestra puedo decir que muchas escuelas requieren de rehabilitación en otros rubros cómo Infraestructura y es ahí donde se aplica este programa del que usted habla Regidora Elizabeth Fernández Camacho. Toma la palabra la Regidora Faustina Carranza Soto quien comenta que nada más hay que tener noción de a cuántas escuelas se les apoyó, cada quien sabe las necesidades de esas escuelas y cada quien tenemos nuestro punto de vista, desde un inicio dijimos que vamos a apoyar a la Educación; Interviene la Regidora Martha Longoria Avilés comentando que este programa es municipal porque la gente lo está solicitando y también los Jardines de Niños, enfocando a servicio de trabajadores manuales. Comunica la Regidora Elizabeth Fernández Camacho que no son sus programas y yo no me estoy negando a apoyar este punto, pero si les llego el recurso que lo apliquen esta necesidad.

Menciona la Alcaldesa Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez que a varios los jardines les llegó ese apoyo federal y lo canalizaron para Infraestructura porque es su prioridad.

Se pone a consideración del H. Cabildo el punto número nueve siendo aprobado por **MAYORIA** con 15 votos a favor y 2 en contra de los Regidores Mayra Guadalupe Salazar Martínez y Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas.

Se atiende el **PUNTO NUMERO DIEZ**, correspondiente a la solicitud que presenta la Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, Alcaldesa Municipal, para que este Republicano Ayuntamiento autorice el Programa De Empleo Temporal (PET) a través de la Dirección De Ecología E Imagen Urbana, con la finalidad de contratar



ciudadanos los fines de semana en apoyo en la limpieza, pintura y barrido de calles, avenidas y Bulevares de la Villa de Agujita y Cloete Coahuila, que actualmente se encuentran desempleados o con bajo ingreso familiar con la finalidad de apoyar al bienestar de sus familias.

El Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa dijo que no estaba establecido cuanto tiempo iba a durar el programa, las acciones que van a realizar, si hay alguna convocatoria abierta para la contratación del personal, qué requisitos van a pedir.

Toma la palabra el secretario del R. Ayuntamiento el Profr. Mario Alberto Muñiz Nájera informando al H. Cabildo que existen reglas de operación para cada programa y que se tienen las reglas de operación para trabajadores manuales y también están las reglas de operación correspondientes a este programa que se está tratando en este punto. Menciono son estas reglas de operación son las que permite que la Dirección pueda actuar para que se lleve a cabo el programa, acto seguido les entrega el documento en discusión; El Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas dijo ser lo mismo de punto anterior, que no se tiene información, no se sabe ¿cuántos?, ¿cuánto?, ¿por cuánto tiempo? Si hay un estudio socioeconómico de criterio de selección de cada uno de ellos, insiste en que si hay reglas de operación no las conoce, no las tiene ahí, no tiene la información correspondiente por lo tanto su voto es en contra porque el no puede votar a favor ningún punto del orden del día, porque no tiene la información para poder sustentar sus argumentos.

El Regidor Javier Jiménez Trinidad propone pasar a votación para no enfrascarse en la misma discusión del punto anterior, ya que se habla sin fundamento y al final de cuentas no les interesa, solo discutir, que alguien vote contra que lo haga. ya que es una autorización que se sacará por mayoría.

Se pone a consideración del H. Cabildo el punto número diez siendo aprobado por **MAYORIA** con 14 votos a favor y 3 en contra de los Regidores Mayra Guadalupe



Salazar Martínez, Reynaldo Emmanuel García Villa y Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas.

El Secretario del Republicano Ayuntamiento Prof. Mario Alberto Muñiz Nájera proclama abierto el punto de **ASUNTOS GENERALES** e invita a quien desee intervenir en este punto.

Procede con la palabra la Regidora Elsa Margarita de la Cruz Villarreal, con referencia al punto número 10 correspondiente al empleo temporal, la Regidora propone hacer una campaña donde se pueda concientizar y podamos conservar limpias las aéreas a nuestro alrededor para poder mantener limpia nuestra ciudad, para concientizar a la ciudadanía y contribuir con la comunidad.

El Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa toma la palabra para exponer que se debería de tomar en cuenta lo que se plantea en asuntos generales, el año pasado se propuso en asuntos generales que se realizaran junta previas donde se exponían los asuntos que se presentarían en la Sesión de Cabildo, por lo que propone que se reanude las juntas previas, así como también que se respeten las intervenciones de cada Regidor, como también los tiempos de participación, agrega, los cuales por mi parte propongo que se incluyan dentro de la reglamentación que se va a realizar en las mesas de trabajos en la Comisión de Reglamentación. Apoyo a la propuesta de la Regidora Elsa Margarita de la Cruz Villarreal, acerca del punto 10, donde se autorizó la asignación de ese personal, opinando que la contratación de las personas no es la solución a la problemática que vivimos, tampoco a las condiciones que se presentan en la limpieza de calles, barrido, pintura en el municipio de Sabinas, Agujita, Cloete; considero que pudiera tener una visión diferente a la hora de contratar a alguien que realice estas actividades, se puede llevar una campaña con diferentes sectores educativos o empresas; las mismas personas que se



becan en el municipio que nos ayuden con esas actividades y no contratar más personal, asegurando que se pueden buscar otros medios, campañas de limpieza, con los vecinos, hay personas que están dispuestas a barrer a limpiar siempre y cuando el municipio le proporcione los materiales de limpieza para poder realizar esta actividad de limpieza a nuestro municipio de Sabinas, Coahuila.

Toma la palabra el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas, quien menciona el artículo 138 del Código Municipal, correspondiente a los organismos descentralizados y las empresas de participación municipal, quienes deberán rendir informes trimestrales al H. Cabildo sobre sus ejercicios y funciones, incluyendo los estados financieros, solicitando una reunión a la brevedad, para pedir a la C. Claudia María Garza Iribarren, Gerente General de SIMAS Sabinas los informes debido a que van 4 meses que no se reciben, también explicar y justificar el porqué de la autorización de aumento de sueldo, pues esos sueldos son muy altos y continuos los aumentos, lo cual menciona que tiene documentado, es más ganan más que la Alcaldesa Diana Haro, invitando a los compañeros Regidores que están en el Consejo de SIMAS fungiendo como vigilantes informar al ayuntamiento lo que se está realizando en la dependencia de SIMAS en cada una de las juntas, propone destituir lo antes posible de su cargo a los Regidores que están en el Consejo.

El Regidor Reynaldo Emanuel García Villa toma la palabra respondiendo al Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas, aclarando los puntos comentados, expresa que dentro de las juntas de Consejos a las cuales asisten no se autoriza el aumento de sueldos, no se encuentra un fundamento de que se autorizara por parte de los Regidores (que son parte del Consejo) algún aumento para los funcionarios de SIMAS; por otra parte, aclara la información, se han realizado cinco hasta el momento son 5 reuniones de Consejo a las cuales he asistido. En lo que va del año no se han realizado Sesiones de



Consejo; toma la palabra la Regidora Laura Elizabeth Wong Menchaca, quien responde al Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas, que ella forma parte del Consejo y en ninguna junta se ha puesto a consideración los salarios del personal que forme parte de SIMAS, proponiendo que se les haga llegar el punto de Asunto General que se está exponiendo, para poder tener un análisis previo y poder tener información para poder responder al punto, así como invitando a que se pueda acercarse a cada uno de los Regidores que forman parte del Consejo para pedir la información la cual se proporcionará de la manera más atenta.

Toma la palabra el Regidor David Rogelio San Miguel Sánchez, exponiendo que desconoce esa información y si realmente verídica que acaba de dar el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas, y sobre el aumento de sueldo; cuando se han tenido junta de consejo no se ha planteado el tema de aumentos, el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas, se fundamenta en el artículo 138 del Código Municipal del Estado, no están entregando información, si el Ayuntamiento no autoriza el aumento en SIMAS, se necesita revisar información que se está solicitando debido a que es una gran cantidad de hasta \$142,000.00 de aguinaldo. El Síndico Víctor Hugo Rivera Castellanos solicita se presente previo a la Sesión para tratarse en Asuntos Generales para que se pueda tener información referente a lo que se desee exponer y dar las respuestas indicadas. Participa la Alcaldesa Diana Haro quien responde al Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas con precisión de que lo que está exponiendo es delicado y ella no dará respuesta hasta no tener toda la información correspondiente y válida por los órganos correspondientes, puesto que usted trae una hoja únicamente sin referencias orgánicas de donde obtiene esos datos.

El Regidor Carlos Gustavo Jiménez Villarreal menciona que se pase la propuesta a la Comisión para su análisis y a su vez que la Comisión se encargue de aclarar lo que el Regidor Remberto Guadalupe Hernández



Cárdenas está solicitando. Interviene el Regidor Javier Jiménez Trinidad mencionando que la propuesta que hizo el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas, se pase a comisión, para que ellos sean responsables de proporcionar la información, por lo que propone que la información se entregue 24 horas antes para traer la información a las Sesiones de Cabildo pues así lo estipula el Reglamento Interno y el Código Municipal.

La Regidora Faustina Carranza Soto propone traer peticiones concretas para poder tener la información, y así tener la información correspondiente a lo que se expone en los asuntos generales.

Se somete a votación la propuesta presentada por los regidores Javier Jiménez Trinidad y Carlos Gustavo Jiménez Villarreal sobre el tema de los salarios de sus Funcionarios de Simas, sea turnada a la Comisión de Simas, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**.

Toma el uso de la voz el Regidor Miguel Gerardo Delgado Purón, da lectura al artículo 138 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, que a su letra dice, deberán rendir informe por parte de SIMAS al H. Cabildo, pero no especifica una fecha de entrega de reportes; interviene la Regidora Dariela Morales Bermea quien propone respeto y ser concretos con la información, invitando a la cordura, para ser respetuoso como personas pues se está presentando situaciones donde algunos Regidores se alteran al no aceptar los puntos de vista de sus compañeros al estar tratando algún tema.

La Regidora Faustina Carranza Soto hace un paréntesis para insistir que cada uno tiene sus convicciones y principios para emitir su sentir, somos adultos y conocemos los intereses de la comunidad, tenemos compromisos con ellos, por ello que no puede interrumpirse una Sesión o darla por terminada sin haber discutido lo que debe de verse porque es de interés general o particular.



Al no existir más intervenciones se señala que son concluidos los puntos del orden del día de esta sesión, hace uso de la voz la Presidenta Municipal Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, para Clausurar esta Cuadragésima Sexta Sesión de Cabildo, Vigésima Octava Ordinaria siendo las 12:20 horas del día 13 de febrero del año 2023, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo aprobándola así para su debida constancia legal.

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA
2022- 2024

Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez
Presidenta Municipal

Profr. Mario Alberto Muñoz Nájera
Secretario del R. Ayuntamiento

Víctor Hugo Rivera Castellanos
Síndico De Mayoría

Laura Elizabeth Wong Menchaca
Síndico De Vigilancia

Alejandra Clarissa Rodríguez Fernández
Primer Regidor

Miguel Gerardo Delgado Purón
Segundo Regidor



Dariela Morales Bermea
Tercer Regidor

David Rogelio Sanmiguel Sánchez
Cuarto Regidor

Elsa Margarita de la Cruz Villarreal
Quinto Regidor

Raúl Briones Villalobos
Sexto Regidor

Martha Longoria Avilés
Séptimo Regidor

Carlos Gustavo Jiménez Villarreal
Octavo Regidor

Laura Fernanda Iribarren Garza
Noveno Regidor

Javier Jiménez Trinidad
Decimo Regidor

Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas
Décimo Primer Regidor

Elizabeth Fernández Camacho
Décimo Segundo Regidor



SABINAS

Gobierno Municipal 2022-2024



Sabinas
Compromiso de todos

**Secretaría del
Ayuntamiento**


Faustina Carranza Soto
Décimo Tercer Regidor

Mayra Guadalupe Salazar Martínez
Décimo Cuarto Regidor


Reynaldo Emmanuel García Villa
Décimo Quinto Regidor



BRALMEX

Autobuses y Camiones, S.A. de C.V.
Av. Martel 102 Fracc. Martel Santa Catarina, N.L.
Lada sin costo 01800-388-3838
Tel. 01 (81) 8124-6990
R.F.C. BAC040923SV9

Handwritten signature

FACTURA DE UNIDADES NUEVAS

FOLO N° **0502 -UNMTY**

FECHA **25 DE MAYO DE 2007**

TELÉFONO **01(81)14770070**

R.F.C. CLIENTE
AAGG610927M91

NOMBRE **GENARO AMAYA GARCIA**
DIRECCIÓN **ALVARO OBREGON N° 951 NTE COL. ZONA CENTRO**
MONTERREY, NUEVO LEON C.P. 64000

DESCRIPCIÓN **AMPARA UN VOLKSBUS MARCA VOLKSWAGEN MODELO 2RWRA1 DE FABRICACIÓN NACIONAL, AÑO 2007.**

IMPORTE

MODELO 8-150 FEB CHASIS
MOTOR CUMMINS INTERACT 3.9 148 (150) HP @2500 RPM
TRANSMISION ZF S5 420 HD
EMBRAGUE VALEO HIDRAULICO "PUSH TYPE" 13,0" (330MM)
EJE DELANTERO MERITOR FC-845
EJE TRASERO DANA 284 REL 4,63:1
DIRECCION ZF 8090 HIDRA.INTEC.C/ESFERAS RECIRCULANTE 16,6:1 A 19,6:1
TANQUE COMBUSTIBLE PLASTICO 150,0 LTS
DISTANCIA ENTRE EJES 153,5" (3900MM)
SISTEMA DE COMBUSTIBLE DIESEL
PRECIO DE LA UNIDAD

\$342,260.00

SERIE DEL MOTOR : **30816590**
SERIE NO. DE V.I.N. : **3VWBA52R87M901619**

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
CLAVE VEHICULAR : **2050301**

Handwritten signature
ING. ARMANDO LOPEZ CANTÚ
GERENTE GENERAL

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



CANTIDAD CON LETRAS
*****(TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS-- NOVENTA Y NUEVE PESOS 00 /100 M.N.)****

SUB TOTAL **\$342,260.00**
TASA DEL I.V.A. 15% **\$51,339.00**
TOTAL **\$393,599.00**

IMPRESO POR ROGA IMPRESOS, S.A DE C.V. TIERRA BLANCA 248 COL. NUEVA LIBERTAD GUADALUPE, N.L. TEL. 8377-2408 R.F.C. RIM-970912-DPA. FECHA DE INCLUSION EN LA PAGINA INTERNET DEL SAT 08/MAYO/2003
LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.

IMPRESO DEL 401-UNMTY AL 800-UNMTY ENERO 2007 VIGENCIA: ENERO 2007 A FEBRERO 2009
NUMERO DE APROBACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE IMPRESORES AUTORIZADOS No. 10718855 A 09 DE ENERO DE 2007
EFECTOS FISCALES AL PAGO

Handwritten signature

Handwritten signature



SABINAS

GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024



Sabinas
Compromiso de todos

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS PRIMARIOS

Sabinas, Coahuila a 10 de Febrero de 2023
Oficio.- 0040/2023

PROFR. MARIO ALBERTO MUÑOZ NAJERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Por medio del presente escrito me dirijo a usted para hacerle entrega de la solicitud recibida a esta Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Primarios del Municipio de Sabinas, Coahuila con el motivo de SOLICITUD DE USO DE SUELO que solicita Cadena Comercial OXXO SA de CV para la construcción de 2 OXXO'S.

- ✚ Localizado OXXO LOMAS en Calle Lomas del Pregonero s/n entre Calle El Pilote y Calle Gerónimo Treviño siendo H-4 Habitacional Densidad Media Alta.
- ✚ Localizado OXXO SAN MARTIN en Calle Gral. Ignacio Zaragoza entre Calle Melchor Ocampo y Calle Constitución en la Colonia Francisco Sarabia, siendo CU-2 Habitacional y Comercio, en Esta Ciudad de Sabinas Coahuila.

Sin más por el momento entrego a su departamento a cargo, el expediente de dicha solicitud para ser programada y presentada en la próxima junta de cabildo y de esta forma emita su pronta resolución como lo establece el Art. 69 del Reglamento de Urbanismo, Construcción y Obras Publicas de este Municipio.

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION”
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PRIMARIOS



ING. ENRIQUE CASTAÑEDA GLORIA
DESARROLLO URBANO,
OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS PRIMARIOS

c.c.p. Archivo

Monclova, Coah. A 24 de enero del 2023

Presidencia Municipal de Sabinas, Coah.
Profa.. Diana Guadalupe Haro Martínez.
Presidenta Municipal.

Profr. Mario Alberto Muñoz Nájera.
Secretario Ayuntamiento.

C.P María Mayela Cárdenas González
Tesorera

P R E S E N T E

Con motivo de nuestra inversión programada en este año para la Región Centro y Carbonífera en especial para el Municipio de Sabinas, le manifestamos nuestro interés por parte de **Cadena Comercial OXXO, S.A. de C.V.** de instalar una tienda de conveniencia, la cual será **OXXO LOMAS** ubicada en Calle Lomas del Pregonero s/n entre calle El Pilote y calle Gerónimo Treviño, Sabinas, Coahuila.

Con el deseo de comercializar la venta de derivados lácteos, galletas, comida rápida, abarrotes, refrescos, botanas, lo básico en artículos de farmacia, así como la venta de cerveza, vinos y licores.

Es por ello por lo que solicitamos de la manera más atenta, una licencia y/o permiso para la venta de cerveza, vinos y licores con giro de minisúper.

Sin otro particular asunto, sabedores de que contamos con su valioso apoyo, quedamos a sus órdenes en espera de su favorable respuesta.

Atentamente
Karina Glz
Karina Sinaí González Silva
Encargada de Gestoría

**CADENA COMERCIAL
OXXO, S.A. DE C.V.
R.F.C. CCO 360523 1N4
BLVD. B. JUAREZ No. 601
COL. PALMA C.P. 25730
MONCLOVA, COAH.
TEL. 643 7400**



Monclova, Coah. A 24 de enero del 2023

Presidencia Municipal de Sabinas, Coah.
Profa. Diana Guadalupe Haro Martínez.
Presidenta Municipal.

Profr. Mario Alberto Muñoz Nájera.
Secretario Ayuntamiento.

C.P María Mayela Cárdenas González
Tesorera

PRESENTE

Con motivo de nuestra inversión programada en este año para la Región Centro y Carbonífera en especial para el Municipio de Sabinas, le manifestamos nuestro interés por parte de **Cadena Comercial OXXO, S.A. de C.V.** de instalar una tienda de conveniencia, la cual será **OXXO SAN MARTIN** ubicada en Calle Gral. Ignacio Zaragoza entre calle Melchor Ocampo y calle Constitución Col. Fco Sarabia, Sabinas, Coahuila.

Con el deseo de comercializar la venta de derivados lácteos, galletas, comida rápida, abarrotes, refrescos, botanas, lo básico en artículos de farmacia, así como la venta de cerveza, vinos y licores.

Es por ello por lo que solicitamos de la manera más atenta, una licencia y/o permiso para la venta de cerveza, vinos y licores con giro de minisúper.

Sin otro particular asunto, sabedores de que contamos con su valioso apoyo, quedamos a sus órdenes en espera de su favorable respuesta.

Atentamente

Karina G/CS
Karina Sinaí González Silva
Encargada de Gestoría.

**CADENA COMERCIAL
OXXO, S.A. DE C.V.
R.F.C. CCO 360523 1N4
BLVD. B. JUAREZ No. 601
COL. PALMA C.P. 25730
MONCLOVA, COAH.
TEL. 643 7400**

DURON ABOGADOS

Asesores Laborales

Calle Degollado No. 594
Colonia Centenario
Sabinas, Coahuila

Teléfono: 271 212 1111
Fax: 271 212 1111
E-mail: aso@duronabogados.com

LIC. AGUSTIN DURON GRACIA.
LIC. AGUSTIN JAVIER DURON PEREZ.
LIC. DANIEL GUSTAVO DURON PEREZ.
LIC. JUAN CARLOS DURON PEREZ.
LIC. ESTRELLA MARISOL DAVILA CADENA.
LIC. CYNTHIA DENNISE GALLEGOS SALDIVAR.
LIC. RICARDO ACEVEDO BAREA.
LIC. RICARDO DANIEL ARAIZA MARTINEZ.
LIC. FERNANDO SEPULVEDA HERRERA.
LIC. GRISELDA CATALINA VALDEZ CASTRO.



Programa Trabajadores Manuales en Escuelas Públicas.

Descripción: Programa a través del cual se otorgan apoyos económicos quincenales, los apoyos a trabajadores manuales pueden autorizarse entre un rango de \$1.00 pesos (un peso 00/100 M.N.) hasta los \$2,000.00 pesos (dos mil pesos 00/100 M/N) para aquellos trabajadores manuales que presten sus servicios a instituciones educativas públicas que se designen, la institución deberá justificar la necesidad de no contar con el personal para realizar las actividades de aseo y limpieza.

Los apoyos establecidos en los programas se llevarán a cabo de acuerdo a la suficiencia presupuestal y con los recursos aprobados, tanto en el presupuesto sus modificaciones y/o adecuaciones establecidas por la Alcaldesa Municipal Y el Honorable Cabildo de la administración pública Municipal de Sabinas en el ejercicio 2022-2024.

Objetivo: Contribuir con las instituciones educativas públicas en brindar un servicio integral en sus instalaciones de las escuelas que se designen, para que el proceso enseñanza aprendizaje sea satisfactorio, proporcionando a los alumnos, espacios higiénicos y conservarlos en buen estado. Nota: aportar relación de escuelas que lo requieran.

Población potencial: de acuerdo con la última encuesta del Instituto nacional de geografía y estadística (INEGI) se estima que en el estado de Coahuila existen 64,283 personas en estado de desocupación laboral, por medio de este programa se pretende coadyuvar con esta problemática ocupando a aquellas personas que cumplan con los requisitos establecidos y que radiquen dentro del Municipio de Sabinas.

Vigencia del programa: inicio desde el día de su aprobación por el Honorable Cabildo y hasta el término del mes de Diciembre del año 2023.

Unidad de responsable: Dirección de Desarrollo social y Coordinación de Educación.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Requisitos para Apoyos Monetarios:

- Oficio-solicitud de la Escuela o Institución.
- Identificación oficial con fotografía del solicitante que firma la petición.
- Constancia de situación fiscal de la Institución solicitante que firma la petición.
- Nombramiento como responsable de la Escuela o la Institución que lo solicita.
- Requisar el Informe de actividades del personal que realiza la función en las fechas establecidas.

Fundamento legal:

Artículo 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 19º Fracción XII de la Ley Para El Desarrollo Social Del Estado De Coahuila De Zaragoza.

Artículo 102º, Fracción 5, Numeral 1 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza.